CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 15607

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO:**

Que, el 25 de enero de 1965, fue creado el distrito de Yauyos de la Provincia de Jauja, Departamento de Junín, mediante la Ley N° 15412, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. A partir de la vigencia de esta norma toda la población, sus autoridades, instituciones, organizaciones representativos y ciudadanos en general se organizan a fin de conmemorar esta fecha especial.

Que, es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el Perú. Se encuentra ubicado en el centro de la provincia de Jauja,y limita con los distritos de: Marco, Acotla, y Jauja por el norte; Jauja y Sausa por el este; Huaripampa y Paccha por el sur; Pareo por el oeste. Está integrado por el anexo Huancas, los Centros Poblados de San Juan, Bellavista, Cuñas, y Cruz de Espinas; tiene por capital a Yauyos con sus barrios, San Lorenzo, La Unión, El Porvenir, Chinchan, La Primavera, Chaquinjaja, Yuncapuquio, Yacuran, etc. En particular, el distrito de Yauyos abarca una superficie de 20,54 kilómetros cuadrados con una altitud de 3410 msnm, y cuenta con una población de 10 397 habitantes.

Que, el distrito de Yauyos, forma parte de la Cuenca Metropolitana junto a Sausa y Jauja. Se dedica principalmente al comercio, transporte y turismo. Cuenta con los restos arqueológicos de Huancas de la Cruz, Shushunya, Orjon Cruz, Yauyo Huasi, Hatun Chaca y Yurac Qaqa; desde donde se puede tener una vista panorámica de las ciudades de Jauja, Sausa, y Yauyos.

Que, el distrito de Yauyos, cuenta con una tradicional festividad en honor a los santos patronos San Sebastián y San Fabián, del 20 al 25 de enero, que es una fiesta multitudinaria y tiene como principal atractivo la danza de la Tunantada, Patrimonio Cultural de la Nación; este acontecimiento patriótico que relatan los libros de historia, se recrea cada año por los pobladores del distrito de Yauyos, quienes reviven el enriquecimiento de las festividades folklóricas, patronales, cívicas y religiosas, estas fiestas son una oportunidad para sumergirse en la cultura y tradiciones de la región que en muchas ocasiones inicia en fiestas costumbristas, donde las agrupaciones generalmente buscan presentar alguna novedad en el vestuario o en la coreografía de las danzas, bailes tradicionales y una variedad de platos típicos de la región.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Yauyos del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de Yauyos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y justo reconocimiento al Distrito de Yauyos, de la provincia de Jauja, Departamento de Junín, que conmemora su sexagésimo aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Sr. Edgar Guillen Huamán, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauyos y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de Yauyos.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia